



RESOLUCIÓN EXENTA N°:577/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°6709 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. SERGIO ESPARZA RIVEAUD DE EXOTIC CHILE LTDA., LA INTERNACIÓN DE MAMÍFEROS EXÓTICOS PARA FINES DE COMERCIALIZACIÓN

Santiago, 26/ 01/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 16 de enero de 2015; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°6709 de 10 de septiembre de 2014 y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°6709 de 10 de septiembre de 2014, al Sr. Sergio Esparza Riveaud, la internación de mamíferos exóticos con fines de comercialización.

Que para fines de lograr la internación de los ejemplares se solicita ampliar el plazo de ingreso de los petauros.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°6709 de 10 de septiembre de 2014, en el sentido de ampliar el plazo de ingreso de 200 ejemplares esterilizados de petauro del azúcar (*Petaurus breviceps*), procedentes de Indonesia, hasta el 31 de agosto de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Rojas', with a horizontal line underneath.

JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta extensión plazo esparza	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
5502/2014 Registro de Ingreso de documento Externo	20/06/2014
6709/2014 Resolución Exenta	10/09/2014

RAF/GAR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/1748b50e3c8f9d8e506136297d86026d6497ed51>